

INVITACIÓN A LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE

La Oficina de Administración de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” – ENSAD, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, cumple en publicar la invitación a los Sistemas de Manejo de RAEE, para la donación RAEE, para lo cual se adjunta:

1) Resolución Jefatural N° 00072-2026-ENSAD/DG, que aprobó la baja de treinta y cinco (35) bienes RAEE, de propiedad de la ENSAD.

2) Relación detallada de los bienes, conforme al Apéndice del Anexo N° 01, detallada en la Resolución Directoral N° 00072-2026-ENSAD/DG.

3) Cronograma y etapas del proceso:

I. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE DONACIÓN

1.1	Presentación de solicitud de donación	del 25/06/2026 al 02/07/2026	5 días hábiles
1.2	Calificación de solicitudes de donación	del 02/07/2026 al 03/07/2026	2 días hábiles

II. SELECCIÓN DEL DONATARIO

2.1	Selección del donatario	del 03/07/2026 al 09/07/2026	5 días hábiles
2.2	Sorteo (de ser el caso)	9/07/2026	

III. APROBACIÓN DE LA DONACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

3.1	Elaboración del informe técnico que sustente la selección	del 09/07/2026 al 15/07/2026	5 días hábiles
3.2	Aprobación de la donación mediante acto resolutivo	-	Hasta 10 días hábiles, contados desde el día de la recepción del informe técnico
3.3	Notificación al ganador de la donación	-	Hasta 3 días hábiles contados desde el día de la aprobación del acto resolutivo
3.4	Recojo de los bienes	-	Hasta 10 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación como ganador

4) Del sorteo:

En caso dos (02) o más Sistemas de Manejo RAEE califiquen para la donación se aplicará lo siguiente

a) Convocatoria al sorteo

Fecha: 09/07/2026

Hora: 11:00 am

Tolerancia: 5 min

Registro de asistencia de participantes: 11:00 a.m. hasta las 11:30 a.m

El registro tiene fines de control de asistencia y no constituye requisito para participar en el sorteo.

Modalidad: Virtual

El Área de Control Patrimonial (ACP) comunicará a los postores que hayan calificado a través de correo electrónico, el Link de sala Zoom, con una anticipación no menor de un (01) día hábil, el correo de los participantes debe estar consignado en la presentación de su solicitud, la falta de conexión o asistencia a la reunión virtual no impedirá la realización del sorteo ni afectará la validez de sus resultados.

b) Participantes

Participarán únicamente los Sistemas de Manejo RAEE que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y cuya solicitud no haya sido desestimada, independientemente de su asistencia al acto de sorteo

c) Modalidad del sorteo

El sorteo se realizará de manera transparente y pública, pudiendo emplearse mecanismos físicos (balotas, ánforas u otros) o digitales que garanticen imparcialidad.

d) Acto de sorteo

- ✓ Se asignará un número correlativo a cada participante.
- ✓ Se procederá a la extracción aleatoria de un número, el cual determinará al beneficiario.
- ✓ Se procederá a la extracción aleatoria de dos números posterior al beneficiario, para determinar a los accesorios 1 y 2, respetando el orden de prelación (primer accesorio y segundo accesorio)
- ✓ El proceso será conducido por el ACP.
- ✓ Para el sorteo se invitará al Órgano de Control Institucional para que designe a un representante en calidad de veedor.
- ✓ El sorteo se realizará aun en ausencia del veedor o de los Sistemas de Manejo de RAEE.

e) Resultado

El resultado del sorteo será consignado conforme al anexo N° 02 la Directiva N° 0008- 2025-EF/54.01, la cual será suscrita la Oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, y de ser el caso, por el representante del OCI, dejándose constancia del beneficiario adjudicado y accesorios.

f) Carácter del resultado El resultado del sorteo es definitivo e inapelable, procediéndose a continuar con el trámite de donación a favor del beneficiario.

5) Mesa de Trámite Documentario física: Calle Esperanza N° 233, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima y Mesa de Trámite Documentario Virtual (MTDV): <https://enlinea.minedu.gob.pe>

6) Datos de contacto de la ACP: Coordinador del Área de Control Patrimonial, José Hernando Morales De La Cruz, correo: jmorales@ensad.edu.pe, teléfono: (01) 741-1794, anexo 29, celular 993270160.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentren autorizados para recibir donaciones de bienes muebles calificados como RAEE, conforme a la relación publicada en la sede digital del MINAM.

Oficina de Administración

Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”